INFORME DE INTERVENTORIA 03
PERÍODO: ABRIL 01 AL 30 DE 2023

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA,
CONTRATO 092 DE 2022

INTERVENTOR: ENRIQUE ZIMMERMAN ORTIZ
E-mail: Enriquezimmerman100@gmail.com
RIOHACHA, ABRIL 30 DE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente informe No 03 de interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato No 092 de 2022 con objeto de INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, suscrito entre LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA y ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ, corresponde a las actividades ejecutadas por el ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ, delegado como interventor mediante el contrato No 092 de 2022, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el grado de consistencia de los mismos.

Este informe de interventoría se desarrolla de acuerdo a las exigencias de CORPOGUAJIRA, de presentar los informes de ejecución del objeto y obligaciones del contrato y los que sean requeridos por el supervisor en forma oportuna, además, describe las labores que se llevaron a cabo en el periodo del 01 al 30 de abril de 2023.

La Interventoría pretende con su trabajo, asegurar el cumpliendo de los requisitos implícitos y explícitos contractuales, asegurar la permanente optimización de procesos efectivos que respondana las necesidades de los beneficiarios.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

TITULO I: GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto denominado "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 20223201010015", contempla actividades de establecimiento de plantaciones, aislamiento de plantaciones forestales, monitoreo y seguimiento de la restauración y de parcelas de monitoreo, talleres de socialización, sensibilización ambiental y acuerdos de conservación en las comunidades.

1.2. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROYECTO.

La población objetivo del proyecto "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 20223201010015", está determinada primero, por la población del área de influencia directa, que es la población de las veredas perteneciente a los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva y por otro lado, está la población beneficiaria indirecta, que es la población general de los cinco municipios involucrados en el proceso.

1.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

1.3.1. Objetivo general

Restaurar los ecosistemas forestales de las Rondas hídricas y cuenca del río ranchería y otros, arroyos, quebradas y afluentes de agua en las áreas protegidas en los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva, La Guajira.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Aumentar la cobertura vegetal que favorezca la regulación natural del recurso hídrico en las Rondas hídricas y cuencas del rio Ranchería y otros en las áreas protegidas y de las zonas de influencia.
- Fortalecer el conocimiento de los pobladores aledaños a las rondas hídricas y cuenca del rio ranchería y otros en las áreas protegidas, sobre el cuidado en las áreas protegidas y conservación del entorno.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA
No 082 de 2022

TITULO II: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

2. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 082 DE 2022.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL

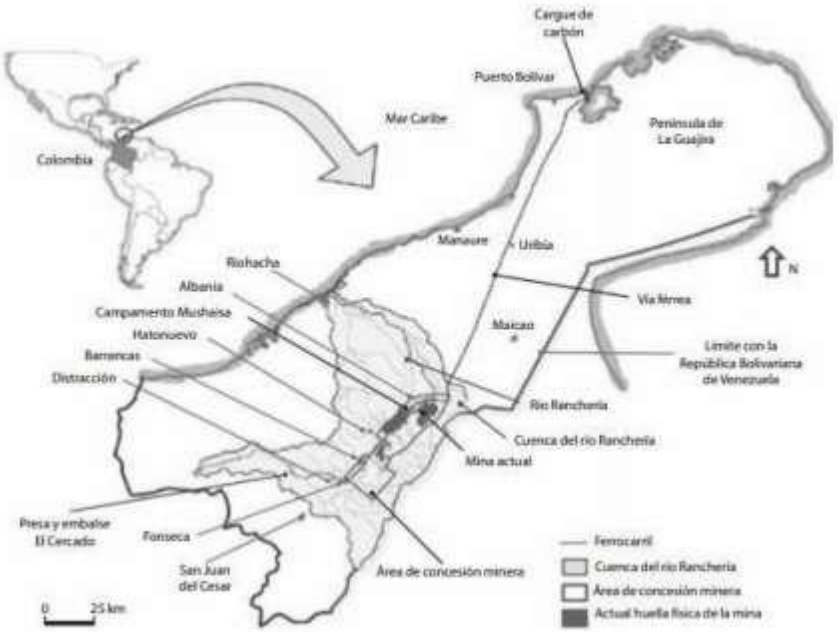
2.1.1. Información del contrato

Contrato No.	1	**FECHA**	16/12/2022	**Modalidad de Contratación**	LOP	**Entidad Contratante**	CORPOGUAJIRA	
Contratista	Fundación Agua Luna						**NIT**	900345669-4
Rep. Legal	Gerald Brisson Mendoza						**CC**	19.486.085
Objeto del Contrato	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 20223201010015							
Supervisor	Luis Buelvas Hernández							
Plazo Inicial	14 meses		**Acta de Inicio**	01/02/2023		**Valor Inicial Contratado**	$ 2.783.226.207,00	
Plazo Adicional	0 meses		**Fecha Finalización**	30/03/2024		**Valor Adicional**		
Plazo Total	14 meses		**Fecha Acta Final de Obra**			**Valor Total**	$ 2.783.226.207,00	
Tiempo Trascurrido del Contrato	3 meses		**Fuente de financiación**	Sistema General de Regalías (SGR)		**Valor del Anticipo**	$1.391.613.103,50	
Actas de Suspensión	**Numero**	**Fecha**		**Actas de Reiniciación**		**Numero**	**Fecha**	
Porcentaje de Ejecución Física		**Porcentaje de Ejecución Financiera**		**Porcentaje de Retraso**	**Actas Parciales Suscritas**			
					No.	**Valor Acta**	**Valor Amortizado**	**Valor Pagado**
Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado					
2.74%	5,42%			2,68%				

Tabla 1: Información del contrato No 082 de 2022.

2.1.2. Localización

Este proyecto plantea desarrollar actividades en parte de las microcuencas de los ríos ranchería, el molino, arroyos y afluentes de agua en las áreas protegidas, específicamente en los municipios de Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, San Juan del Cesar y Villanueva, La Guajira.
El departamento de La Guajira es uno de los 32 departamentos de Colombia, está localizado en la parte norte del país y pertenece al grupo de departamentos de la Región Caribe colombiana. Limita al norte y al oeste con el mar Caribe, al este con Venezuela; al sur con el departamento del César y al suroeste con el departamento del Magdalena. El territorio de la Guajira está constituido por la península de La Guajira, en su centro por una bajiplanicie, al sur con parte de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y la planicie aluvial de los ríos Ranchería y César.



Mapa 1: Localización proyecto.
Fuente: Corpoguajira.

2.1.3. Actividades desarrolladas por la interventoría.

Para el período que abarca el presente informe, se llevaron a cabo las actividades que a continuación se relacionan:

- **Realizar el establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación:**

 Esta interventoría realizo durante el mes de abril el seguimiento a las labores de acercamiento con propietarios de predios así como también la identificación y verificación de dichos predios, encontrándose con novedades como la negativa de algunos propietarios de participar en el proyecto ya sea por falta de interés o

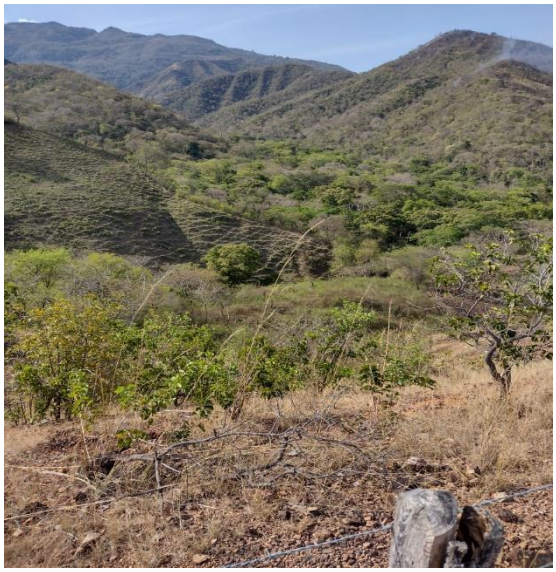
por la pretensión de adquirir beneficios económicos por parte del proyecto, pretensiones que no están dentro del alcance del proyecto.

El día 24 de abril en reunión de comité de obra No 4. Se aprobó por parte de a entidad contratante y de esta interventoría el ajuste de los predios a intervenir dejando claro que no se modifica las cantidades de áreas para cada municipio.

Anexo No.1. Acta de comité No. 4.

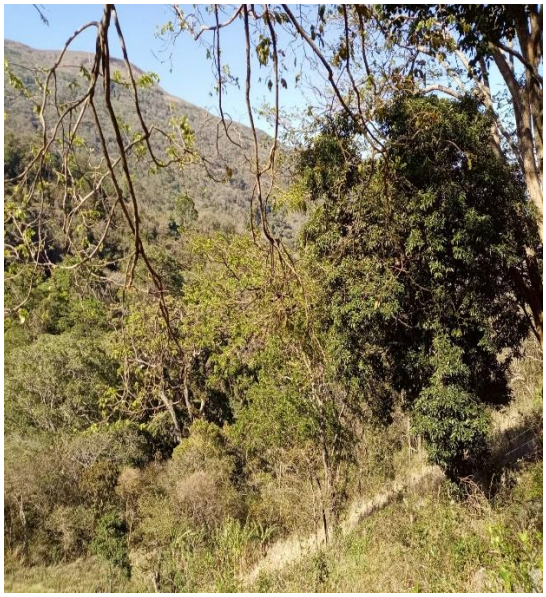
Anexo No.2. Concepto aprobatorio de cambio emitido por esta interventoría.

Esta claro que estas son actividades que no representan porcentaje de ejecución física, pero si hacen parte de las gestiones para conseguir ese avance físico que se requiere.





Fotos 1 y 2. Visita de verificación de predios.




Fotos 3 y 4. Visita de verificación de predios.

- **Realizar protección de las plantaciones forestales establecidas y áreas intervenidas.**

Esta interventoría en uso de sus facultades realizo el acompañamiento a las actividades y acciones realizadas en pro de generar un avance en este ítem, ya que fueran las mismas realizadas en la ítem anterior, lo cual se basa en el acercamiento con las comunidades beneficiadas y la verificación y georreferencia de predios.

Además, en el mismo comité realizado el día 24 de abril se aprobó el cambio del calibre del alambre para la instalación del aislamiento, dándole con esto al contratista via libre para avanzar en la actividad.

Es pertinente aclarar que esta actividad debió ser iniciada en el mes de abril y que el avance programado fue de 4,6km de aislamiento construidos en el periodo, el cual no fue cumplido por el contratista. Por lo cual se recomienda que se tomen las medidas correctivas para poder cumplir en el próximo mes con lo programado.

- **Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.**

Se hizo el acompañamiento a los talleres de socialización del contrato 082 de 2022, en el periodo del mes de abril se realizó un (1) taller de los ocho (8) establecidos en el cronograma tal cual como se había programado para este mes. Por tanto la actividad no presenta retrasos en su ejecución.



Fotos 5. Socialización beneficiarios municipio de Villaueva.

- Como se describió anteriormente realizo el acompañamiento al comité técnico de obra No.4.
- Se realizó el presente informe.

2.1.4. Estado actual del proyecto.

En el período que abarca el presente informe el proyecto de rehabilitación ecológica en áreas ambientales degradadas en los municipios de hatonuevo, barrancas, fonseca, san juan del cesar y Villanueva, departamento de la guajira bpin 20223201010015, se encuentra en estado de ejecución.

Hasta la fecha de ejecución del informe No 03, se refleja un avance de ejecución en tiempo del **2,74%,** del **5,42%** programado para ejecutar, quedando por ejecutar el **97.26%.**

2.1.5. Características técnicas del contrato y/ presupuesto detallado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	Realizar el establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación.	Has	726	$ 2.120.058,00	$1.539.162.108,00
2	Realizar protección de las plantaciones forestales establecidas y áreas intervenidas	Km	28	$16.233.890,00	$454.548.920,00
3	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Unid.	8	$ 1.299.740,00	$10.397.920,00
4	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	Núm.	1	$ 49.798.828,37	$49.798.828,00
5	Realizar asistencia técnica al proceso de restauración.	Unid.	1	$ 74.885.200,00	$74.885.200,00
6	Realizar reuniones para la generación de acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Unid.	8	$ 500.000,00	$ 4.000.000

Tabla 2: Características del contrato No 082 de 2022.

2.1.6. Relación de ítems no previstos y adicionales.

A la fecha no se han presentado ítems no previstos y/o adicionales en el contrato 082 de 2022.

2.1.7. Seguimiento al cronograma de ejecución.

CONTRATO No.	082 DE 2022
OBJETO	"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 20223201010015"
PERIODO INFORMADO	ABRIL

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	% PONDERACION	EJECUTADO EN EL PERIODO		EJECUTADO ACUMULADO		% POR EJECUTAR
				CANTIDAD	AVANCE %	CANTIDAD	AVANCE %	
Realizar el establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación.	Hra	726	55,30%	0	0,00%	0	0	100%
Realizar protección de las plantaciones forestales establecidas y áreas intervenidas	Hra	28	16,33%	0	0,00%	0	0	100%
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Hra	8	0,37%	1	0,05%	4	0,00185	99,82%
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	Hra	1	1,79%	0	0,00%	0	0	100%
Realizar asistencia técnica al proceso de restauracion.	Hra	1	2,69%	1	2,69%	1	0,0269	97%
Realizar reuniones para la generación de acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Hra	8	0,14%	0	0,00%	0	0	100%
					2,74%		**2,88%**	

Tabla 3: Avance físico del contrato No 082 de 2022.

De acuerdo a la programación de obra, presentada por el contratista se tiene que a corte de 30 de abril estaba programado el **5,42%** de las actividades, sin embargo, presenta una ejecución del **2,74%,** lo que indica que existe un retraso del **2,68%,** se recomienda al contratista agilizar las gestiones y acciones para que en el periodo siguientes se subsane ese retraso y continuar trabajando como esta establecido en el cronograma.

2.1.8. Dificultades presentadas durante el desarrollo del proyecto.

En el período que abarca el presente informe se pudo superar las dificultad presentada en periodos anteriores con respecto a la identificacion de predios y propietarios. Dado que ya se tiene aprobado el ajuste de los predios, es posible decir que para el siguinte mes ya se tienen definidos los predios para avanzar y que esta dificultad fue superada.

2.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

2.2.1. Recurso humano del contratista

A continuación, se relaciona el personal que integra el equipo de trabajo del contratista, en el marco de la ejecución del contrato 082 de 2022:

NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL	ROL EN EL PROYECTO
Juan David González	Ingeniero forestal	Ingeniero forestal
Justo Garantiva	Ingeniero Agrónomo	Coordinador
Xiomara González	Trabajador social	Trabajador social
Javier Guerra Murgas	Técnico operativo	Técnico Operativo
Gerald Brisson Mendoza	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo
Geraldine Brisson Ucros	Secretaria	Secretaria
Rafael Tobías Sarmiento	Conductor	Conductor

Tabla 4: Características del contrato No 082 de 2022.

2.2.2. Garantías.

POLIZAS DEL CONTRATO					
COMPAÑÍA	PÓLIZA O CERT. MODIFICA No.	RIESGO/AMPARO	V/R. ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS	18628 63608	Cumplimiento del contrato	$ 278.322.620,70	16/12/2022	15/02/2025
		Calidad del servicio	$139.161.310,35	15/02/2024	15/02/2025

COLOMBIA NIT: 900.814.916-1		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$139.161.310,35	16/12/2022	15/08/2024
		Prestaciones sociales y pago de salarios e indemnizaciones	$139.161.310,35	16/12/2022	15/02/2025
		Aprobación corporación (Corpoguajira)		**10/01/2023**	

Tabla 5: Pólizas suscripción del contrato No 082- de 2022.

2.2.3. Subcontratos.

A la fecha 30 de abril de 2022 el contrato 082 de 2022 no presenta actividades ejecutadas en la modalidad de subcontratación.

2.2.4. Anticipos.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
No	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**%**
1	Mano de obra	$706.893.410	50,80%
2	Insumos	$566.267.277,50	40,69%
3	Compra de equipos y herramientas	$5.198.960,00	0,37%
4	Transporte	$113.253.456,00	8,14%
	TOTAL	**$1.391.613.103,50**	**100%**

Tabla 6: Plan de inversión de anticipo.

2.2.5. Pagos realizados.

No se han realizado pagos ya que el contratista aún no ha tramitado acta de recibos parciales.

2.2.6. Obligaciones laborales

En periodos anteriores, el contratista anexó las hojas de vida de todo el personal contratado.

2.2.7. Prorrogas y/o adiciones

A la fecha 30 de abril de 2023 el contrato 082 de 2022 no presenta prorrogas y/o adiciones.

2.3. ASPECTOS TÉCNICOS

2.3.1. Planos, diseños y especificaciones técnicas

A la fecha 30 de abril de 2023 el contrato 082 de 2022 no presenta modificaciones en las especificaciones técnicas y diseños contractuales.

2.3.2. Concepto aspectos técnicos de las actividades del período.

Durante el período que abarca el presente informe el contratista no presente avances en actividades técnicas.

2.3.1. Observaciones y recomendaciones.

Se recomienda al contratista, agilizar las actividades que encaminen a la ejecución y avance del contrato según la programación de obra.

2.4. CONTROL DE CALIDAD.

2.4.1. Pruebas de laboratorio y/o certificado de calidad.

Para el contrato de obra No 082 de 2022, no aplican pruebas de laboratorio y/o controles de calidad.

2.4.2. Análisis aplicación de procedimientos constructivos y/o de instalación de suministro y/o entrega de productos.

A la fecha no se han iniciado los procedimientos constructivos inherentes al proyecto.

2.5. CONTROL AMBIENTAL

Para el contrato de obra No 082 de 2022, no se requieren permisos o licencias ambientales.

2.6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES.

Se elabora informe de interventoría del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2023 para el contrato de obra 082 de 2022, donde se le recomienda al contratista agilizar acciones tendientes a el avance del contrato ya que a la fecha no se registra el inicio de ninguna de las actividades establecidas en el contrato.

Para finalizar, se puede percibir que el objeto contractual de la REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 20223201010015
, presenta un avance del período del 2,74% ,se registra un atraso del 2,68% ya que se cumplió con la realización de los 1 taller de socialización como estaba programado pero se incumplió en la instalación de los 4,6 km de aislamiento que estaban programadas para este mes.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 092 DE 2022

TITULO III: CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3. DESCRIPCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 0092 DE 2021.

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL

3.1.1. Información del contrato

Contrato No.	0092	**FECHA**	29/12/2021	**Modalidad de Contratación**	LOP	**Entidad Contratante**	CORPOGUAJIRA		
Contratista	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ						**NIT**	84096536-3	
Rep. Legal	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ						**CC**	84.096.536	
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA								
Supervisor	Armando Gómez Añez								
Plazo Inicial	14 meses		**Acta de Inicio**	01/02/2023		**Valor Inicial Contratado**	$278.370.000		
Plazo Adicional	0 meses					**Valor Adicional**			
Plazo Total	14 meses		**Fecha Terminación Real**		30/03/2023	**Valor Total**	$278.370.000		
Tiempo Trascurrido del Contrato	3 Meses		**Fecha Acta Final de Obra**			**Valor del Anticipo**	$139.185.000		
Actas de Suspensión	**Numero**	**Fecha**		**Actas de Reiniciación**		**Numero**	**Fecha**		
Porcentaje de Ejecución Física		**Porcentaje de Ejecución Financiera**		**Porcentaje de Retraso**	**Actas Parciales Suscritas**				
					No.	**Valor Acta**	**Valor Amortizado**	**Valor Pagado**	
Programado	**Ejecutado**	**Programado**	**Ejecutado**						
21,43%	21,43%	21,43%	21,43%						

Tabla 7: Información del contrato de interventoría.

3.1.2. Estado actual del proyecto.

En el período que abarca el presente informe, la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica, para el proyecto de rehabilitación ecológica en áreas ambientales degradadas en los municipios de hatonuevo, barrancas, fonseca, san juan del cesar y Villanueva se encuentra en estado de ejecución sin avance porcentual significativo.

3.1.3. Características técnicas del contrato y/ presupuesto detallado

3.1.4. Relación de ítems no previstos y adicionales.

A la fecha 30 de abril de 2023 no se han presentado ítems no previstos y/o adicionales en el contrato de interventoría 082 de 2022.

PRESUPUESTO																									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR	TIEMPO	VALOR TOTAL	DEDICACION MENSUAL														Total Mes	COSTO TOTAL AÑO			
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14					
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	UND	1	5.400.000	14	5.400.000,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	7,00	37.800.000,00			
1.2	INGENIERO FORESTAL Y/O AMBIENTAL	UND	1	3.500.000	14	3.500.000,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	7,00	24.500.000,00			
1.3	PROFESIONAL SOCIAL	UND	1	3.000.000	14	3.000.000,00	0,25	0,25	0,25	0,25						0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	2,25	6.750.000,00			
1.4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UND	1	2.450.000	14	2.450.000,00	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	3,50	8.575.000,00			
1.5	ASISTENTE FINANCIERO	UND	1	2.450.000	14	2.450.000,00	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	3,50	8.575.000,00			
1.6	ASISTENTE JURIDICO	UND	1	2.450.000	14	2.450.000,00	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	3,50	8.575.000,00			
																						94.775.000			
FACTOR MULTIPLICADOR																						1,9			
	COSTO DIRECTO DE PERSONAL																					180.072.500			
4.2.																									
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR	TIEMPO	VALOR TOTAL	DEDICACION MENSUAL															COSTO TOTAL			
3.1	Campero, Pick-Up, Camioneta, > 4x4	UND	1	7.397.000,0	14	7.397.000	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	7,0	51.779.000			
COSTOS VEHICULOS Y TRANSPORTES																						51.779.000			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	MES PLENO	TIEMPO	VALOR TOTAL	DEDICACION MENSUAL															COSTO TOTAL			
4.1	Servicios Comunicaciones – Internet	UND	1	48.062,12	14,0	672.870	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	14,0	672.869,75			
4.2	Edicion de informes	UND	GL	100.000,00	14,0	1.400.000	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	14,0	1.400.000,00			
GASTOS COMUNICACIONES E INFORMES DE LA INTERVENTORIA																						2.072.870			
V	TOTAL COSTOS																					233.924.370			
	COSTOS ACUMULADOS																					233.924.370			
VI	IVA																								
6.1	IVA SOBRE EL VALOR TOTAL DEL SERVICIO																			19%		44.445.630			
VALOR TOTAL INTERVENTORIA																						278.370.000			

Tabla 11: Características técnicas.

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
C.C. 84.096.536 DE RIOHACHA

3.1.5. Dificultades presentadas durante el desarrollo del proyecto.

En el período que abarca el presente informe luego del comité de obra No. 4 donde se aprobo el ajuste de los predios a intervenir quedo superada esta dificultad. Esperando que para el proximo periodo el contratista pueda empezar con la ejecucion fisica del contrato.

3.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

3.2.1. Garantías.

POLIZAS DEL CONTRATO					
COMPAÑÍA	**PÓLIZA O CERT. MODIFICA No.**	**RIESGO/AMPARO**	**V/R. ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
LA PREVISORA S.A CAMPAÑA DE SEGUROS NIT: 860002400-2	3017509 1012593	Cumplimiento del contrato	$55.674.000.00	28/12/2022	28/12/2024
		Calidad del servicio	$55.674.000.00	28/02/2024	28/02/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$139.185.000.00	28/12/2022	28/12/2024
		Prestaciones sociales y pago de salarios e indemnizaciones	$13.918.500	28/12/2022	28/02/2027
		Responsabilidad civil	$200.000.000	28/12/2022	28/02/2024
		Aprobación corporación (Corpoguajira)		**20/01/2023**	

Tabla 8: Pólizas suscripción del contrato No 092- de 2022.

3.2.2. Subcontratos.

A la fecha 30 de abril de 2023 el contrato 092 de 2022 no presenta actividades ejecutadas en la modalidad de subcontratación.

3.2.3. Anticipos.

En el contrato de interventoría No. 092 de 2022, estipula que se entregará a el contratista ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ un anticipo correspondiente al 50% del valor contratado por un valor total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($139.185.000). El uso de los recursos debe ser efectuado rigiéndose por el plan o programa de inversión presentado y avalado por la supervisión.

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO		
No	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	Director de interventoría	$41.040.000
2	Ingeniero forestal yo ambiental	$26.600.000
3	Profesional social	$12.825.000

4	Asistente administrativo	$9.310.000
5	Asistente financiero	$9.310.000
6	Asistente Jurídico	$9.310.000
7	Transporte y vehículo	$29.855.000
8	Servicio comunicaciones – internet	$402.000
9	Edición de informes	$800.000
	TOTAL	**$139.185.000**

Tabla 9: Plan de inversión de anticipo del contrato 092 de 2022.

3.2.4.0 Recurso humano de la interventoría

A continuación, se relaciona el personal que integra el equipo de trabajo de la interventoria, en el marco de la ejecución del contrato 092 de 2022:

NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL	ROL EN EL PROYECTO
Enrique Zimmerman Ortiz	Ingeniero Civil	Director de Interventoría
Liscadys Quintero Mindiola	Ingeniero Ambiental	Ingeniero Ambiental
Geomer Fuenmayor Mindiola	Trabajador social	Trabajador social
Elibeth Pinto Cobo	Administradora de empresa	Asistente Administrativo
Jhonathan Brito Ojeda	Contador Publico	Asistente Financiero
Luis Angel Siosi Escudero	Abogado	Asistente Jurídico

Tabla 4: Características del contrato No 092 de 2022.

3.2.4. Obligaciones laborales

Pagos de seguridad social y aportes parafiscales del personal profesional contratado.

3.2.5. Prorrogas y/o adiciones

A la fecha 30 de abril de 2023 el contrato de interventoría 092 de 2022 no presenta prorrogas y/o adiciones.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

3.3.1. Planos, diseños y especificaciones técnicas

El contrato de interventoría 092 de 2022 no contempla planos ni diseños y no presenta modificaciones y/o observaciones en sus especificaciones técnicas y contractuales.

3.3.2. Concepto aspectos técnicos de las actividades del período.

Durante el período que abarca el presente informe no se presentan avances debido a que no se tienen definidos los predios y propietarios de las áreas que se pretenden intervenir.

3.4. CONTROL DE CALIDAD

3.4.1. Pruebas de laboratorio y/o certificado de calidad.

Para el contrato de obra No 092 de 2022, no aplican pruebas de laboratorio y/o controles de calidad.

3.4.2. Análisis aplicación de procedimientos constructivos y/o de instalación de suministro y/o entrega de productos.

Para este periodo el contratista no aplico procedimientos constructivos.

3.5. CONTROL AMBIENTAL

Para el contrato tanto de obra como el de interventoría no se requieren permisos o licencias ambientales.

3.6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

Para el mes de abril, el contrato de interventoría No 092 de 2022, que tiene por objeto: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN AREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA”, No presenta avance significativo. El contrato de interventoría avanza satisfactoriamente, Enrique Zimmerman Ortiz y su equipo técnico continúan tomando medidas estratégicas para que las actividades contractuales se lleven a cabo en el término determinado.

Enrique Manuel Zimmerman Ortiz
C.C. 84.096.536
Interventor contrato N° 092 de 2022

ANEXOS CONTRATO No 092 DE 2022

Corpoguajira	**ACTA DE REUNION** **Nº 4.**	**Código:** R PCP04-2 **Versión: 5** **Fecha:** 05/11/2015 Página **1** de **6**

Nombre del Evento:	COMITÉ TÉCNICO CONTRATO DE OBRA No 082 DE 2022	
Tema/Proyecto/Asunto: Ajustes polígonos a intervenir Contrato de obra pública No 082 del 2022.		**Fecha:** **Lugar:** **Hora de Inicio:** 9:40 am **Hora de Final:**.12:00 m

Agenda:

1.-Informe sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del proyecto.
2 -Propuesta, Conclusiones y compromisos

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Julio Vega	Subdirector de Gestión Ambiental	CORPOGUAJIRA
Armando Gómez	Supervisor contratista ejecutor	CORPOGUAJIRA
Luis Buelvas	Supervisor Interventoría	CORPOGUAJIRA
Enrique Zimmerman	Representante Legal	Interventoría
Gerald Brisson M.	Representante legal	Fundación Agua Luna
Dina Luz Rodríguez	Ingeniera Ambiental- asesora proyecto	Fundación Agua Luna

SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNION ANTERIOR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Presentación de argumentos para la solicitud de cambios y ajustes	Fundación Agua Luna	100%	
Concepto de solicitud de cambios de calibre de alambre y ajustes de polígonos.	Interventoría	100%	
Solicitud de cambios y ajustes	Supervisión	100%	

DESARROLLO

El día 25 de abril del 2022 se realizó la reunión de comité técnico No 4. en el cual La Fundación Agua Luna contratista ejecutor del Contrato de obra pública No 082 del 2022 y la Interventoría del mismo, manifiesta que en el desarrollo de las actividades contractuales, el personal de trabajo de campo de La Fundación Agua Luna identifico diferentes situaciones que han impedido el inicio de la obra tanto de aislamiento como de restauración en los predios ubicados dentro de los polígonos sugeridos

Powered by CamScanner

inicialmente por el proyecto, las cuales se describen a continuación:

1 - En el desarrollo de la actividad de socialización se dio a conocer por parte de los beneficiarios las intenciones de los propietarios de los predios, específicamente en el municipio de Barrancas, de recibir un incentivo económico por parte del proyecto, como condición para permitir la intervención de sus predios. Esta solicitud no fue aceptada por la Fundación Agua Luna, debido a que dicha condición no corresponde con los alcances del proyecto, por lo que los beneficiarios no aceptaron participar dentro del proceso socializado.

2. Beneficiarios de seis (6) predios localizados en los polígonos de los municipios de Barrancas y Villanueva no están interesados en hacer parte del proyecto por lo que presentan su respectivo desistimiento. A continuación se relaciona el listado de propietarios que desisten como beneficiarios.

RELACION PROPIETARIOS QUE DESISTEN			
PROPIETARIO	**NOMBRE DE PREDIO**	**VEREDA - CORREGIMIENTO**	**MUNICIPIO**
Luis Arturo Pinto	Mis deseos	San Pedro	Barrancas
Rafael Álvarez	El milagro	San pedro	Barrancas
Rodolfo Solano	Vaya y vea	Mapurito	Barrancas
Alder Cárdenas	Santa Inés	Orozul	Villanueva
Jorge Alfredo Núñez	La cuestión	Orozul	Villanueva
Hilbert Pinto	Nueva vida	Los remedios	Hatonuevo

Como soporte de este argumento se anexan las actas de desistimiento de los beneficiarios mencionados en la tabla anterior.

3. Una vez obtenidos los levantamientos de áreas de los polígonos del proyecto y por información suministrada por los propietarios y/o encargados de los predios, se pudo constatar que muchas de estas áreas han sufrido procesos de sucesión y se encuentran distribuidas en parcelas designadas a diferentes beneficiarios, quienes solicitan realizar los aislamientos en sub polígonos por parcelas, situación que requeriría mayores cantidades de obras en el caso de aislamientos con respecto a la contratada.

Powered by CamScanner

De igual manera, existen predios dentro de los polígonos contratados que presentan conflictos por procesos de sucesión y herencia, situación que genera traumatismo en la toma de decisiones para el avance del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado La fundación Agua Luna en conjunto con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira y la Interventoría, evaluaron las posibles soluciones a las situaciones antes mencionada, las cuales se describen a continuación:

1. Identificación de nuevas áreas. El equipo técnico de la Fundación Agua Luna en el desarrollo de las actividades de campo identifico áreas potenciales para la intervención, las cuales se encuentran aledañas a los polígonos iniciales, con condiciones requeridas para ser incluidas dentro del alcance del proyecto. Condiciones como: encontrase dentro del área establecida como estratégica y/o dentro del DRMI Perijá con PMA establecido, que se encuentre dentro de una cuenca o subcuenta y/o que este en áreas de influencia de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos, para algunos casos que se tenga y finalmente que estén deforestadas, degradadas y en proceso de desertificación.

2. Voluntad por parte de los beneficiaros. En las visitas de identificación y verificación de áreas, se evidencio el interés de varios propietarios de predios en condición óptimas para ser intervenidos en procesos de restauración, los cuales manifestaron no tener ningún inconveniente para facilitar sus áreas potenciales como beneficiarias del proyecto en ejecución.

CONCLUSIONES.

- Existe un listado de seis (5) predios localizados en los municipios de Barrancas y Villanueva, en los cuales los beneficiarios desistieron del proyecto y como soporte de esta decisión se anexan actas de verificación, validación de predios y desistimiento por parte de los beneficiarios.

- Existen un listado de cuatro (4) nuevos predios localizados en los municipios de Barrancas y Villanueva, los cuales presentan condiciones óptimas y cumplen con los requerimientos para ser incluidos dentro del proyecto rehabilitación ecológica en áreas ambientales degradadas en los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva, departamento de La Guajira, condiciones como son: se encuentran dentro del

Powered by CamScanner

áreas definida como estratégica de interés ambiental definida por CORPOGUAJIRA, que se encuentran dentro del DRMI Perijá, dentro del área se encuentran corrientes hídricas que hacen parte de una cuenca hídrica y son áreas que han sufrido procesos de degradación, ya sea de manera natural por continuos desbordamientos de los ríos y arroyos y quebradas, como procesos antrópicos como son incendios forestales, aprovechamiento forestal excesivo, ganadería extensiva entre otros. En la siguiente tabla se relacionan los predios, nombre de propietarios y cantidad de área potenciales para intervención.

RELACION NUEVOS PREDIOS			
PROPIETARIO	**NOMBRE DE PREDIO**	**VEREDA - CORREGIMIENTO**	**MUNICIPIO**
María del Rosario Dongón	El porvenir	Potrero grande	Villanueva
Juan Carlos Medina	Los martirios	San Pedro	Barrancas
Ramiro Mejía	La Union	San Pedro	Barrancas
Ovidio Mejía	Aguas blancas	San Pedro	Barrancas

- Por otro lado, los propietarios y/o encargados de los predios potenciales para la intervención como beneficiario dentro del proyecto, han manifestado su acuerdo para hacer parte del mismo, por lo que se pudo realizar el levantamiento y toma de coordenadas, lo que permitió calcular las áreas contratadas por municipios. Se anexa actas de consentimiento de nuevos beneficiarios que permite la intervención de los mismos.

- Con la información tomada en campo y el levantamiento de coordenadas de los nuevos predios, se lograron establecer nuevos polígonos en los cuales se propone intervenir las áreas para el desarrollo de las actividades de establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación. Se anexa los mapas de los nuevos polígonos.

- Los cambios solicitados en la presente reunión no modificaran de ninguna manera las cantidades de áreas designadas en el anexo No 13. Coordenadas y cálculo de cantidades, establecidos en el documento técnico.

Powered by CamScanner

- La oficina asesora de planeación de **CORPOGUAJIRA**, realizo la respectiva verificación en cuanto a la ubicación de las coordenadas de los nuevos polígonos, certificando que estos se encuentran localizados en áreas de manejo estratégico dentro del área de la serranía del Perijá.

SOLICITUD

De acuerdo con el argumento anteriormente mencionado, se solicita realizar el ajuste de los polígonos establecidos para el desarrollo del proyecto REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, como solución a una situación adversa para el desarrollo de las actividades del mismo.

Otros de los temas que se expuso para ajuste, es el análisis del calibre del alambre debido a que se identificó una ambigüedad entre el documento técnico y el APU para el ítems de aislamiento de áreas. En el documento técnico se hace mención de un alambre calibre 16 y en otros apartes se habla de alambre calibre 14, y en el APU se define el alambre calibre 12,5, con precios de alambre calibre 16,5. En este sentido se solicita que para efectos de avanzar con la obra se haga claridad del tipo de alambre a utilizar, y se sugiere que para evitar la modificación del valor unitario del ítem, se ajuste el tipo de alambre de calibre 12,5 a calibre 16,5.

Es necesario informar que el precio promedio del rollo de alambre calibre 12,5 es de $385.000, el calibre 14 esta por un valor de $295.000 y el calibre 16 esta por un valor de 215.000. Para soportar esta información se adjunta dos cotizaciones de ferreterías reconocidas de la región.

Es pertinente aclarar que aun cuando se cambie el calibre del alambre, el aislamiento continuo realizando su función.

CONCLUSIONES:

Un una vez tratados los argumentos anteriormente expuesto se da la viabilidad técnica a los

5/6

Powered by CamScanner

solicitado de acuerdo con el concepto técnico presentado por la interventoría del Contrato 082 del 2022.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

6/6

No habiendo más que tratar se da por terminada la reunión a las 2:50, para mayor constancia firman los asistentes.

Powered by CamScanner

Corpoguajira	LISTADO DE ASISTENCIA	CÓDIGO R PCP04 1 VERSION 4 Fecha 17/07/2015 Pagina 1 de 1

EVENTO: Seguimiento Contrato de obra No 082 de 2022.

FECHA: 25 de Abril de 2023 | LUGAR: Corpoguajira | HORA DE INICIO: 9.30 Am | HORA DE TERMINACIÓN: 3 45 Pm

RESPONSABLE:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENT. ó CARGO	ENTIDAD / AREA	TELEFONOS	DIRECCION ELECTRONICA	FIRMA
1	Luis Eduardo Bueno 4	sub contrato Interventoria	CORPOGUAJIRA	3002560500	l.bueno@corpoguajira.gov.co	
2	ARMANDO GÓMEZ AÑEZ	supervisor obra	CORPOGUAJIRA	3106328135	a.gomez@corpoguajira.gov.co	
3	Dina Luz Rodriguez	Asesora proy Fondaguajira	Fondaguajira	3183816657	dinarodriguez1980@gmail.com	
4	Enrique Manuel Zimmerman Ortiz		Interventoria	3006135584	Enriquezimmerman1000@gmail.com	
5	Julio Paul Vega Ramirez	Subdirector	Gestion Ambiental	3146573757	j.vega@corpoguajira.gov.co	
6	Luisa Fernanda Guerra G	Ingeniera Ambiental	Fundacion Agualima	3006224022	luisafegam@hotmail.com	
7						
8						
9						
10						
11						

Powered by CamScanner

Riohacha, 24 de abril del 2023

Doctor
JULIO VEGA RAMIREZ
Subdirector de Gestión Ambiental CORPOGUAJIRA

Asunto: Respuesta a solicitud de ajuste polígonos Contrato 082 del 2022

Ref: Contrato de Obra Pública No 082 de 2022 "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 20223201010015.

Cordial saludo,

En el desarrollo de las actividades Contractuales, La Fundación Agua Luna contratista ejecutor del contrato de la referencia, informa que identifico diferentes situaciones que han impedido el inicio de la obra tanto de aislamiento como de restauración en los predios ubicados dentro de los polígonos sugeridos inicialmente dentro del proyecto como son:

- El desistimiento de beneficiarios al no estar de acuerdo con el desarrollo de las actividades del proyecto, ya que su predio lo tiene destinado a otros servicios y actividades.
- Beneficiarios con intenciones de recibir un incentivo económico por parte del proyecto, como condición para permitir la intervención de los predios. Esta solicitud no fue Agua Luna, debido a que dicha condición no corresponde con los alcances del proyecto, por lo que los beneficiarios no aceptaron participar dentro del proceso socializado.
- Áreas desemglobadas en parcelas designadas a diferentes personas y legalmente constituidas.
- Predios dentro de los polígonos contratados que presentan conflictos por procesos de sucesión y herencia, situación que genera traumatismo en la toma de decisiones para el avance del proyecto.

Teniendo en cuenta las anteriores situaciones, se plantea posibles soluciones:

- El Contratista ejecutor de la obra en el desarrollo de las actividades de campo identifico áreas potenciales para la intervención, las cuales se encuentran aledañas a los polígonos iniciales, con condiciones requeridas para ser incluidas dentro del alcance del proyecto. Condiciones como: encontrase dentro del área establecida como estratégica y/o dentro del DRMI Perijá con PMA establecido, que se encuentre

dentro de una cuenca o subcuenta y/o que este en áreas de influencia de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos, que se encuentre dentro de una cuenta que tenga POMCA aprobado, para algunos casos que se tenga y finalmente que estén deforestadas, degradadas y en proceso de desertificación.

1. El interés de varios propietarios de predios en condición óptimas para ser intervenidos en procesos de restauración, los cuales manifestaron no tener ningún inconveniente para facilitar sus áreas potenciales como beneficiarias del proyecto en ejecución.

CONCLUSIONES.

Después del análisis de la información recolectada en campo por La Fundación Agua Luna se seleccionaron cuatro (4) nuevos predios localizados en los municipios de Barrancas y Villanueva, los cuales presentan condiciones óptimas y cumplen con los requerimientos para ser incluidos dentro del proyecto rehabilitación ecológica en áreas ambientales degradadas en los municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar y Villanueva, departamento de La Guajira, condiciones como son: se encuentran dentro del áreas definida como estratégica de interés ambiental definida por CORPOGUAJIRA, que se encuentran dentro del DRMI Perijá, dentro del área se encuentran corrientes hídricas que hacen parte de una cuenca hídrica y son áreas que han sufrido procesos de degradación, ya sea de manera natural por continuos desbordamientos de los ríos y arroyos y quebradas, como procesos antrópicos como son incendios forestales, aprovechamiento forestal excesivo, ganadería extensiva entre otros. En la siguiente tabla se relacionan los predios, nombre de propietarios y cantidad de área potenciales para intervención.

TABLE No 1. Relación de predios potenciales para ser incluidos como beneficiarios dentro del proyecto.

RELACION NUEVOS PREDIOS			
PROPIETARIO	NOMBRE DE PREDIO	VEREDA - CORREGIMIENTO	MUNICIPIO
María del Rosario Dongón	El porvenir	Potrero grande	Villanueva
Juan Carlos Medina	Los martirios	San Pedro	Barrancas
Ramiro Mejía	El yayal	San Pedro	Barrancas
Ovidio Mejía	Aguas blancas	San Pedro	Barrancas

- Por otro lado, los propietarios y/o encargados de los predios potenciales para la intervención como beneficiario dentro del proyecto, han manifestado su acuerdo

para hacer parte del mismo, por lo que se pudo realizar el levantamiento y toma de coordenadas, lo que permitió calcular las áreas contratadas por municipios.

- Con la información tomada en campo y el levantamiento de coordenadas de los nuevos predios, La Fundación Agua Luna logro establecer nuevos polígonos como áreas potenciales para el desarrollo de las actividades de establecimiento de plantaciones forestales en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación.

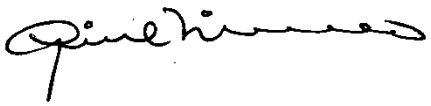
La Fundación Agua Luna solicita realizar el ajuste de los polígonos establecidos para el desarrollo del proyecto REHABILITACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS AMBIENTALES DEGRADADAS EN LOS MUNICIPIOS DE HATONUEVO, BARRANCAS, FONSECA, SAN JUAN DEL CESAR Y VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, como solución a una situación adversa para el desarrollo de las actividades del mismo.

CONCEPTO TECNICO

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado la Interventoría emite concepto favorable y así mismo coloca a consideración de aprobación o desaprobación por parte de la entidad la solicitud realizada por el contratista “Fundación Agua Luna”.

Se le agradece su atención.

Atentamente,



ENRIQUE ZIMMERMAN
R/L Interventoría Contrato de Obra Pública No 082 de 2022